

De publicación inmediata: 12/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO PROMULGA LA "LEY DE ELIJAH" QUE EXIGE A LOS PROVEEDORES DE CUIDADO INFANTIL QUE SIGAN LOS LINEAMIENTOS PARA PREVENIR LA ANAFILAXIA POR ALERGIA ALIMENTARIA Y RESPONDER A ELLA

Amplía las protecciones que salvan vidas que están en vigor para todos los programas escolares para el cuidado de la primera infancia

Cuomo: "Como padre, sé que el miedo más grande es que algo le sucede a su hijo, especialmente cuando se los confía a la atención de otra persona. Estoy orgulloso de promulgar esta medida que dará tranquilidad a los padres y ayudará a garantizar que los trabajadores de guarderías reciban el entrenamiento adecuado para responder ante emergencias y evitar tragedias".

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la legislación (S.218B/A.6971B) que exige que todos los programas de guardería infantil en Nueva York sigan los lineamientos para prevenir la anafilaxia por alergia alimentaria y responder a esta. Llamada la "ley de Elijah", la nueva ley lleva el nombre de Elijah Silvera, de 3 años, de la ciudad de Nueva York, a quien se le dio un sándwich de queso a la parrilla mientras estaba en la guardería a pesar de tener una conocida alergia a los lácteos. Después de que Elijah entrara en anafilaxia, no se le dijo a la madre lo que había comido y no se llamó al 911. Elijah murió en noviembre de 2017.

"Como padre, sé que el miedo más grande es que algo le sucede a su hijo, especialmente cuando se los confía a la atención de otra persona", **comentó el gobernador Cuomo.** "Me enorgullece promulgar esta medida que dará tranquilidad a los padres y ayudará a garantizar que los trabajadores de guarderías reciban el entrenamiento adecuado para responder ante emergencias y evitar tragedias. Mis pensamientos están con los familiares de Elijah, quienes sufrieron una pérdida inexplicable y tuvieron la perseverancia para ayudar a proteger a otros niños".

El senador Brian Benjamin dijo: "Elijah Silvera tenía apenas tres años de edad cuando se le dio de comer un sándwich de queso en un centro de cuidado infantil que había sido notificado de su alergia a los productos lácteos. Me sentí destrozado cuando su familia me dijo que murió por el shock anafiláctico resultante, y prometí unirme al asambleísta Al Taylor para garantizar que esto no le ocurriera a ningún otro niño ni familia en Nueva York. Gracias, gobernador Cuomo, por aprobar este proyecto de ley, que requiere que haya un plan en vigor para evitar tragedias evitables como la de Elijah".

El asambleísta Al Taylor expresó: "En los Estados Unidos, en promedio, hay dos niños en cada aula que conviven con una alergia alimentaria severa. Ninguna familia debe vivir con el miedo de que su hijo pudiera sufrir un ataque alérgico sin tener a

alguien disponible que sea capaz de atenderlo. La ley de Elijah mejorará la seguridad de todos los niños al garantizar que los jóvenes en cada entorno de aprendizaje estén mejor atendidos y que los centros educativos tengan la capacitación y los recursos necesarios para prevenir y tratar incidentes de anafilaxia. Estoy muy agradecido con el Gobernador, mis colegas y, especialmente, con la familia Silvera y la Fundación Elijah's Echo por ayudar a que este proyecto se convierta en ley. Con la ley de Elijah, garantizaremos que ninguna otra familia en Nueva York tenga que atravesar una tragedia como esta".

Ya entró en vigor la política de anafilaxis por alergias alimentarias para los distritos escolares de Nueva York. El proyecto de ley exige que los programas de cuidado infantil deben seguir los lineamientos y procedimientos similares para la prevención de la anafilaxia y la intervención de emergencia en episodios anafilácticos. Los lineamientos serán desarrollados por el comisionado del Departamento de Salud Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York en consulta con pediatras y especialistas en alergias, e incluirán cursos de capacitación del personal, medidas preventivas para reducir el riesgo de exposición de los niños y protocolos de respuesta ante emergencias.

El proyecto de ley también requeriría que el comisionado de Salud desarrolle materiales informativos que detallen las políticas de anafilaxis con el fin de distribuirlos en centros de guardería infantil, juntas de educación de escuelas locales, escuelas autónomas y juntas de servicios educativos cooperativos, y también para publicarlos en el sitio web del DOH.

Las escuelas y los proveedores de guarderías infantiles deberán enviar una notificación a los padres o tutores para que estén al tanto de sus políticas de prevención anafiláctica.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)